



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de junio de 2007

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum N° 030/07 por la cual se designan los miembros de la comisión de Facultad para el proceso de autoevaluación institucional, y

CONSIDERANDO:

Que se ha consultado a las sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 15 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


### RESUELVE


Art.1º) Ratificar la Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 030/07 por la cual se designan los miembros de la comisión de Facultad para el proceso de autoevaluación institucional.

Art.2) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**Resolución CAFHCS N° 172/07**

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB